

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
1	Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	9	Al momento el teletrabajo se autoriza a través de solicitud por acomodo razonable, y en casos de inclemencias severas del tiempo.	En el último mes hubo un incremento de teletrabajo por motivo de posible exposición al COVID-19 de empleados. Luego de cumplimiento con el tiempo, con el protocolo de manejo de posible exposición al COVID-19 y medidas cautelares, se ha solicitado a los empleados vuelvan a sus funciones de forma presencial.	N/A	Lizmarie Roman/ Directora de Recursos Humanos	1/20/2022
2	Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles	419	La modalidad de teletrabajo solo se autoriza en casos excepcionales y por tiempo determinado. Ejemplo, aquellos empleados enviados a cuarentena por haber sido identificados como contacto directo de un positivo, o casos Padre/Madre de menor en clases virtuales.	Por motivos de brotes de COVID-19 en oficina, o por Ordenes Ejecutivas que alteran las clases de manera presencial en las escuelas.	N/A	Ramón L. Figueroa González, Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.	2/1/2022
3	Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	85	Para el 2021 se desarrolló la plataforma ADSEF Digital, la cual nos puede ayudar a que los Técnicos de Asistencia Social y Familiar y los supervisores puedan trabajar virtual en situaciones de emergencias.	Para diciembre de 2021 ADSEF no tenía personal autorizado a trabajar a distancia. Estas era la instrucción del Departamento de la Familia.	Siempre que se tenga empleados presenciales no consideramos tener ahorros; ya que las facilidades continúan operando y sus gastos no merman. El ahorro lo tendría el empleado en combustible.	Abimael Hilerio Mendez, Administrador Auxiliar de Recursos Humanos.	2/10/2022
4	Administración de Familia y Niños	SEGUN SUS FUNCIONES Y/O PROGRAMA	APROBACION FINAL	SERVICIO DIRECTO	0	JERIME SANCHEZ FIGUEROA	2/10/2022
5	Administración de Rehabilitación Vocacional	580	La Agencia se mantiene evaluando toda solicitud al amparo del Reglamento establecido.	La reducción obedece a la naturaleza de los servicios que ofrece la Agencia: Servicio directo a los participantes (consumidores).	N/A	Nivea E. Martínez Santiago Supervisora de Recursos Humanos Nombramientos, Cambios y Licencias	2/7/2022
6	Administración de Seguros de Salud	57	Se implantaron las Normas Internas de Tele Trabajo el 1 de octubre de 2020.	Se excluyen de los elegibles empleados de confianza y de la Oficina de Administración.	N/A	Caroline Rosales	1/10/2022
7	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	10	Para la implementación del Programa de Teletrabajo la agencia creó el Reglamento para la Implementación del Programa de Teletrabajo o Trabajo a Distancia. En la actualidad nos encontramos evaluando nuevas solicitudes.	Luego de las instrucciones impartidas por el Gobernador en el Boletín Administrativo Número OE-2021-043 donde se requirió a los empleados públicos trabajar de forma presencial; la mayoría de los empleados que estaban trabajando a distancia retornaron al trabajo presencial.	N/A	Marisol López Rosa Supervisora Interina del Negociado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	1/25/2022
8	Administración de Servicios Generales	N/A	Nos encontramos en el proceso de implementación de la Reforma de Compras de la agencia	N/A	N/A	Mario J. Vélez Rodríguez-Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/11/2022
9	Administración de Servicios Médicos	102	La ASEM es una institución hospitalaria responsable de administrar diversas unidades del Centro Médico (Sala de Emergencias, Sala de Operaciones, Radiología, Laboratorio Clínico, Hospital de Trauma, Lavandería, Preparación Alimentos Pacientes). Debido a lo anterior la mayoría de nuestras posiciones no son elegibles al trabajo remoto.	Menos del 10% de nuestro personal pudiera ser elegible al trabajo remoto. Por tal razón, se observa una baja participación en el mismo.	No se han generado ahorros significativos debido al reducido número de empleados que sería elegibles al Programa	Kelvin J. Pamias Director Oficina Recursos Humanos	2/10/2022
10	Administración de Terrenos	4	En espera de la aprobación por parte de la Unión.	Al momento, se mantiene igual.	N/A	Wilmaris Centeno Maldonado, Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.	1/27/2022
11	Administración de Vivienda Pública	90	Se creó e implementó el reglamento de Normas Internas para el Trabajo a Distancia.	El mismo se modifica conforme al ofrecimiento de las clases presenciales o virtuales.	N/A	Lisneida Nieves Martínez Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos	2/7/2022
12	Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	1	La ACUDEN ha entregado equipo electrónicos y los debidos accesos para el teletrabajo.	La ACUDEN ha tenido una reducción en la participación, puesto que los empleados se sienten seguros con los protocolos de COVID de la agencia.	0	Isabel Salgado Pérez Administrador Auxiliar Interina de Recursos Humanos ACUDEN	2/10/2022
13	Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)	1	En estos momentos toda solicitud de Teletrabajo se evalúa en sus méritos, de acuerdo a la necesidad del servicio.	Se redujo drásticamente, ya que se impartió instrucciones para trabajar de forma presencial.	No hubo ahorro sustancial, ya que la cantidad de empleados en Teletrabajo fue mínima.	Noel Toro Zambrana Secretario Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/10/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
14	Administración para el Sustento de Menores	DEPENDE EL PUESTO Y FUNCIONES QUE EJERCE EL EMPLEADO	EL PROGRAMA DE TELETRABAJO SE HA IMPLEMENTADO, EL MISMO HA SIDO EN OCASIONES DE EMERGENCIA, UN EMPLEADO SOSPECHOSO A COVID O SITUACIONES FAMILIARES APREMIANTES	SOLO SE HA IMPLEMENTADO EN LAS OCASIONES ANTES DESCRITAS	HASTA EL MOMENTO NO SE HA EXPERIMENTADO AHORRO	BETSY I. ROSADO VELAZQUEZ ADMINISTRADORA AUXILIAR II RECURSOS HUMANOS	2/11/2022
15	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)	Pendiente a determinar una vez se implemente el Programa.	En culminación de evaluación de puestos para poder comenzar procesos de aprobación de Reglamento e implementación del Programa.	Pendiente a determinar una vez se implemente el Programa.	Pendiente a determinar una vez se implemente el Programa.	Aínez Medina Resto, directora auxiliar senior Relaciones Laborales	2/17/2022
16	Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF)	99	El teletrabajo se activa según sea necesario para abordar situaciones puntuales de empleados o por situaciones de emergencia	N/A	N/A	Guillermo Camba, Director de Administración	2/10/2022
17	Autoridad de Carreteras y Transportación	495	LA AGENCIA SE ENCUENTRA EN LA REVISION DEL REGLAMENTO FINAL DE TELETRABAJO. Y AL PRESENTE SE APRUEBA EL TELETRABAJO A PERSONAL AFECTADO POR SITUACIONES RELACIONADAS AL COVID, TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO ACTUAL.	LA NECESIDAD DEL SERVICIO EN LA AGENCIA MANTIENE UN NIVE DE PARTICIPACION BAJA EN EL PROGRAMA	0	EDGARDO SANCHEZ WILLIAMS, ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS III	2/9/2022
18	Autoridad de Edificios Públicos	173 empleados son elegibles.	La agencia aprobó el Reglamento de Trabajo a Distancia el, 22 de abril de 2021, desde entonces por situaciones de la Pandemia del COVID 19, ha sido utilizado por padres con niños estudiando de manera virtual o híbrida, además de empleados con condiciones inmunocomprometidos.	Al finalizar el año 2021 hubo una reducción en solicitudes para acogerse a trabajo a distancia, ya que muchos niños habían comenzado a estudiar de manera presencial.	N/A	María del Rocío Ortiz Miñambres, Especialista de Recursos Humanos y Coordinadora de PAE.	1/31/2022
19	Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	La AEE no tiene un número determinado de empleados elegible para el Proyecto de Teletrabajo.	La AEE implementó sólo teletrabajo a raíz de la emergencia causada por el COVID-19. Cada Supervisor utilizó su propio criterio en la designación de teletrabajo.	La cantidad de empleados en teletrabajo o movilidad híbrida disminuyó según se establecieron medidas de salud y seguridad en el área de trabajo, para disminuir la propagación del COVID-19.	N/A	Jorge L. Ríos Arroyo, Administrador, Oficina Administrativa Recursos Humanos y Asuntos Laborales de la AEE	2/4/2022
20	Autoridad de los Puertos de Puerto Rico	Aproximadamente 88 empleados podrían ser elegibles para el Programa de Teletrabajo	Nuestra Agencia se encuentra en el proceso de evaluar el impacto económico que tendría implementar el Programa de Teletrabajo. Por ejemplo, inversión tecnológica para registro de asistencia, medición de tiempo real, equipo a proveer, etc. Además, estamos se está redactando el borrador del Reglamento para Empleados en Teletrabajo de nuestra Agencia.	El Programa está en desarrollo.	El Programa está en desarrollo.	Linnette Falcón Cuevas Ayudante Especial Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Laborales	2/10/2022
21	Autoridad de Tierras de Puerto Rico	Aproximadamente 30 empleados	En proceso	Por Orden Ejecutiva se redujo la participación de los empleados.	No se precisa	Jezenia Cruz Rodriguez/Directora Departamento de Recursos Humanos	2/9/2022
22	Autoridad de Transporte Integrado (ATI)	nos encontramos en el proceso de conformar la agencia con el proceso de Movilidad	nos encontramos en el proceso de conformar la agencia con el proceso de Movilidad	nos encontramos en el proceso de conformar la agencia con el proceso de Movilidad	nos encontramos en el proceso de conformar la agencia con el proceso de Movilidad	Milka M Sierra Castro DEA de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/24/2022
23	Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipio (ATM)	n/a se encuentra en el proceso de privatización finalice operaciones en junio 30 2022	n/a se encuentra en el proceso de privatización finalice operaciones en junio 30 2022	n/a se encuentra en el proceso de privatización finalice operaciones en junio 30 2022	n/a se encuentra en el proceso de privatización finalice operaciones en junio 30 2022	Milka M Sierra Castro DEA de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/24/2022
24	Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico	21	Trabajo presencial	N/A	N/A	Alexandra Reynoso, Representante de Recursos Humanos	2/9/2022
25	Autoridad del Puerto de Ponce	0	Al momento solo hay un empleado, el Director Ejecutivo y se encuentra presencial.	Al momento solo hay un empleado, el Director Ejecutivo y se encuentra presencial.	Al momento solo hay un empleado, el Director Ejecutivo y se encuentra presencial.	Frances M. de Jesús Cádiz , Gerente de Recursos humanos.	2/9/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
26	Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)	68	Durante el año 2021 la AMA tuvo 15 empleados participando del Programa de Teletrabajo, en la gran mayoría de forma híbrida.	El Programa de Teletrabajo ha resultado en un beneficio ante el tiempo de Pandemia, ya que permite que el empleado pueda continuar sus funciones en lugar de que tuvieran que acogerse a alguna licencia para atender sus situaciones particulares.	Es bien difícil poder cuantificar los ahorros que el Programa de Teletrabajo ha traído, ya que por ejemplo las utilidades siguen siendo lo mismo si el empleado está presencialmente o de manera híbrida. Lo que sí podemos mencionar es que el trabajo ha podido continuar con la persona que utiliza el Teletrabajo.	Alberto Martínez Rodríguez - Vicepresidente de Capital Humano	1/31/2022
27	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)	Ninguno en estos momentos.	La AFI reemplazó sus impresoras y fotocopiadoras por equipos más eficientes. En estos momentos se encuentra en proceso de adquisición de equipos tales como: Computadoras portátiles y "scanners" que puedan facilitar la labor a distancia de los empleados. A su vez, se requiere reemplazar los servidores por lo que se ha realizado una solicitud de evaluación que está pendiente de ser atendida en PRITS.	La AFI cuenta con una plantilla laboral reducida. A su vez, en estos momentos la AFI no cuenta con la infraestructura apropiada de sistemas de información que viabilice el trabajo a distancia, ya que dependemos de la infraestructura de AAFAF.	Ninguno en estos momentos.	Lcda. Brenda A. Virella Crespo, Directora de Servicios Legales	2/9/2022
28	Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV)	60	Nuestra agencia tiene 60 empleados trabajando de forma híbrida debido a la cantidad de estacionamientos disponibles que tenemos asignados en el edificio del Banco de Desarrollo Económico.	La cantidad de empleados trabajando de forma híbrida aumentó debido a la cantidad de estacionamientos disponibles que tenemos asignados en el edificio del Banco de Desarrollo Económico.	No hemos tenido ahorros ya que por los estacionamientos adicionales a los incluidos en el contrato tuvimos que rentar 12 estacionamientos a un costo \$55.00 mensuales por cada uno. Esto es adicional a lo que se paga por el contrato de arrendamiento que incluye 50 estacionamientos.	Michelle Malavet Escudero, Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/23/2022
29	Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads	15	En la actualidad estamos trabajando la modalidad híbrida. Esta semana *14-18 de febrero) trabajamos híbrido 1 día remoto y 4 presencial.	Ninguna	Ninguno	Lorena Matos Cáez- Gerente de Administración y Recursos Humanos	2/15/2022
30	Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico	52	Programa implementado en la agencia.	Al 31 de diciembre de 2021, 5 empleados participaron del programa.	N/A	Vanessa Rivera Rivera - Directora de Recursos Humanos	1/25/2022
31	Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de PR (CCCUPR)						
32	Centro de Diabetes para Puerto Rico	Ninguno	Al presente los servicios son directos a pacientes y no hemos necesitado llevar a cabo teletrabajo	Medidas cautelares han hecho posible realizar tareas presencialmente	N/A	Miguel José Bustelo, Director Ejecutivo	2/9/2022
33	Comisión Apelativa del Servicio Público	37	Al momento, las siguientes Divisiones de la CASP trabajan remoto: Investigaciones, Métodos Alternos, Legal (Comisionados Asociados). Solo está presencial Administración, Secretaría (1 empleada remota) y Presidencia (1 empleada remota).	N/A	El ahorro ha sido en impresión más no ha podido ser calculado.	Laudelino F. Mulero Clas, Presidente	2/3/2022
34	Comisión de Derechos Civiles						
35	Comisión de Desarrollo Cooperativo	17	Comenzaremos a adiestrar a los empleados para ponchar desde el celular y la computadora.	Hasta el momento no tenemos empleados participando del Programa de Teletrabajo.	N/A	Lcda. Janisse Fernández Rodríguez Directora de Recursos Humanos	1/14/2022
36	Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	1	100 % empleados trabajo presencial	N/A	N/A	Sonia Capella Serpa/ Directora de Recursos Humanos	2/1/2022
37	Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico	46	La agencia cuenta con el Programa de Teletrabajo, por lo que de surgir la necesidad de que algún personal lo solicite, se hacen las evaluaciones pertinentes para llevar a cabo la autorización.	Actualmente, todos los empleados se encuentran trabajando presencial, ya que contamos con las herramientas necesarias para llevar a cabo las funciones de los puestos.	No se han experimentado ahorros con la implementación.	Misha M. Cardenas Velázquez, Directora de Recursos Humanos	2/8/2022
38	Comisión Estatal de Elecciones	90	A partir del 10 de noviembre de 2020, la agencia implementó el Programa de Teletrabajo.	El Programa de Teletrabajo luego de implementado ha sido utilizado por los empleados en situaciones excepcionales.	N/A	Eric J. Burgos Rosado Director de Recursos Humanos	1/12/2022
39	Comisión Industrial de Puerto Rico	No tenemos disponible esa información.	Al momento no se ha podido implementar por falta de equipo y programas tecnológicos.	N/A	N/A	Sr. José Guillermo Figueroa Torres, Director de Recursos Humanos y Asuntos Laborales de la Comisión Industrial de Puerto Rico.	2/9/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
40	Comisión para la Seguridad en el Tránsito	33	Se establecerá el Reglamento y se distribuyó a todo el personal. Se realizó la 1ra fase de estudiar los deberes y funciones de los empleados para determinar, quien cualificaría para el teletrabajo.	Luego de estudiar los deberes y funciones de todo el personal, se identificaron a 2 empleados que al presente no cualifican para teletrabajo, y 2 que se encuentran en Licencia sin Sueldo.	N/A	Marilú Díaz Rosado, Oficial en Administración de Recursos Humanos	1/12/2022
41	Compañía de Turismo de Puerto Rico	147	El 25 de febrero de 2021 se envió a todo el personal el Reglamento para la Implementación del Teletrabajo conforme a la Ley 36-2020. Se suscribieron cuatro (4) acuerdos de teletrabajo. Al 31 de enero de 2022, se mantienen activos dos (2) acuerdos.	De los cuatro (4) acuerdos suscritos se mantienen activos dos (2). Se cancelaron dos (2) de estos a petición de las empleadas, ya que cesaron los motivos que propiciaron los mismos.	N/A	María de los A. Muñiz Aponte, Oficial de Desarrollo Organizacional para RH	2/7/2022
42	Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	2	EL TELETRABAJO DEBE SER APROBADO UNICAMENTE POR LA DIRECTORA EJECUTIVA CON LA SOLICITUD Y EVIDENCIA NECESARIA, AL MOMENTO SOLO DOS EMPLEADAS ESTUBIERON TELETRABAJANDO.	SE HA MANTENIDO IGUAL, AMBAS EMPLADAS TIENEN HIJOS MENORES Y HAN TENIDO QUE HACER AJUSTES PARA PODER CONOCTAR A SUS HIJOS VIRTUAL A LAS CLASES.	N/A	JAZMIN LEONARDO JIMENEZ- AYUDANTE ESPECIAL	1/12/2022
43	Corporación de Las Artes Musicales y Subsidiarias	15 empleados	El programa de Teletrabajo establecidos tienen como objetivo principal cumplir la misión de las entidades gubernamentales y suplir las necesidades operacionales que la misma pudiera tener.	El Teletrabajo propicia economía operacional al reducir los costos de arrendamiento y/o mantenimiento de local, energía eléctrica, agua y otras utilidades, así como otros gastos relacionados a las operaciones.	N/A	Pedro J. Orraca Director de Recursos Humanos	1/21/2022
44	Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	34	Actualmente menos del 1% de los empleados elegibles para el Programa de Teletrabajo se encuentran activos en el programa.	Prácticamente todos los empleados se están reportando a trabajar de manera presencial.	N/A	Francisco J. Astondoa Rivera, Vicepresidente Interino de la Oficina de Recursos Humanos	1/11/2022
45	Corporación del Centro Cardiovascular De Puerto Rico y del Caribe	0	Por la naturaleza de nuestros servicios no contemplamos implementar algún programa de Teletrabajo.	N/A	N/A	Clari M. Cotto Meléndez - Analista de Recursos Humanos	2/7/2022
46	Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	0	Se preparó Reglamento según Modelo provisto para la implementación del Programa.	N/A	N/A	Olga M. Suárez Ramos - Gerente Auxiliar de Recursos Humanos	1/11/2022
47	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	58	Todos los empleados no docentes, de carrera y confianza, del Conservatorio de Música de Puerto Rico están trabajando de manera presencial. Sin embargo, de presentarse alguna situación justificable, como por ejemplo contactos o contagios relacionados con el COVID-19, se implementa la Norma para el Programa de Trabajo a Distancia del Personal Docente y No Docente del Conservatorio de Música de Puerto Rico.	La activación del Programa de Teletrabajo esta sujeto a las situaciones presentadas que requieran cuarentena; o sea solicitado por el empleado, revisado por la Directora de Recursos Humanos y aprobado por el Jefe de Agencia.	N/A	Bermúdez Cosme, Johanna Directora de Recursos Humanos	2/4/2022
48	Corporación del Fondo del Seguro del Estado	En proceso de reevaluación de las diferentes clasificaciones y funciones para determinar la elegibilidad al programa.	Tenemos aproximadamente un 5% de los empleados en modalidad híbrida y remoto, sin que se afecten los servicios que brindamos.	Ordenes ejecutivas, exposición y contagios de covid 19 en las diferentes Localidades.	N/A	Sra. Angie E. Hernández Román - Administradora Auxiliar de Recursos Humanos	2/7/2022
49	Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	34	En estos momentos todo el personal es elegible para trabajar de manera híbrida, que incluye jornadas presenciales y de manera remota. A propósito de mantener las medidas de distanciamiento social en nuestra sede, las áreas técnicas laboran en formato híbrido. Las áreas administrativas están laborando presencial la mayoría del tiempo. No tenemos empleados trabajando de manera totalmente remota. Toda labor llevada a cabo de manera remota es documentada y certificada en los timesheets de cada empleado.	El aumento en participación se debe a que nuestro personal ha aumentado durante este año fiscal, por ende es necesario implementar la modalidad híbrida para salvaguardar la seguridad y salud de ellos y cumplir con las órdenes ejecutivas vigentes.	N/A	Nicole Curet Alvarado - Gerente de Administración y Finanzas	2/9/2022
50	Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de PR	EN PROCESO DE IDENTIFICACION DE ELEGIBILIDAD.	EN PROCESO DE IMPLEMENTACION	N/A	N/A	ANGEL L. SÁNCHEZ ACEVEDO	1/19/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
51	Corporación Seguros Agrícolas de Puerto Rico	3	Actualmente contamos con solo 3 empleados: dos (2) a tiempo completo y uno (1) a tiempo parcial en teletrabajo. Las funciones de estos empleados y el monitoreo de tareas se pueden realizar con equipo tecnológico por lo que ya se le ha permitido trabajar en esta modalidad.	Empleados con condiciones de salud y aumento de contagios COVID-19	N/A	Daisy Figueroa Pantoja -Supervisora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/7/2022
52	Defensoría de las Personas con Impedimentos	Todos los empleados de la agencia son elegibles. Al presente 5 de 54 empleados se encuentran en modo de teletrabajo.	Existe una Carta Circular para implementar la alternativa de Teletrabajo o Trabajo a Remoto en la Agencia, y se esta redactando un reglamento formal para ser radicado en el Departamento de Estado.	El número aumenta en la medida en que se haya detectado personal infectado con COVID en las facilidades de la Agencia, por causa de cierres temporales de algunas oficinas locales para poder implementar el protocolo de desinfección y cuarentena. Hay 5 empleados que se encuentran en el modo de teletrabajo de forma fija.	No se ha registrado ahorros ni impacto por razón del método de Teletrabajo.	Daniela I Martínez Rodríguez Oficial de Nominas	2/10/2022
53	Departamento de Agricultura	1	En estos momentos toda solicitud de Teletrabajo se evalúa en sus méritos, de acuerdo a la necesidad del servicio.	Se redujo drásticamente, ya que se impartió instrucciones para trabajar de forma presencial.	No hubo ahorro sustancial, ya que la cantidad de empleados en Teletrabajo fue mínima.	Noel Toro Zambrana Secretario Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/9/2022
54	Departamento de Asuntos del Consumidor	153	El Reglamento Interno sobre el Procedimiento del Teletrabajo, fue implementado el pasado 24 de marzo de 2021.	Las razones para un aumento o reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo, son considerados en este momento dependiendo de las Ordenes Ejecutiva del Gobernador a los efectos de proteger la salud y seguridad de los empleados contra el Covid-19 y/o fenómenos atmosféricos / desastres naturales.	N/A	Jovennes Roberto Louis, Secretario Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/7/2022
55	Departamento de Corrección y Rehabilitación	1,522	EN ESTE MOMENTO, NO TENEMOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE TELETRABAJO.	EN ESTE MOMENTO, NO TENEMOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE TELETRABAJO.	N/A	EDGARDO VIRELLA VAZQUEZ, AYUDANTE ESPECIAL, SECRETARÍA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1/12/2022
56	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) - incluye la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)	450 empleados	El DDEC estableció en el mes de mayo de 2021, el "Procedimiento para la Evaluación de las Solicitudes de Empleados a Participar en el Programa de Teletrabajo o Trabajo a Distancia". Las solicitudes recibidas, son evaluadas por un Comité, compuesto por la Directora de Recursos Humanos, Oficina de Asesoramiento Legal, Oficina del Secretario y la Secretaria Auxiliar en Administración. El Comité se reúne cada 2 semanas aproximadamente, para la evaluación y contestación de los mismos.	El promedio de empleados que se han mantenido participando del Programa de Teletrabajo en el DDEC, al 31 de diciembre 2021, es de 16 empleados. Las razones para esto, en su mayoría, ha sido los itinerarios de clases virtuales o híbridos de hijos menores de edad.	N/A	Lorna Gómez Luna, Oficial Ejecutivo	2/2/2022
57	Departamento de Educación (DE)	108	El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) creó una normativa para la Aplicabilidad del Teletrabajo en los casos que amerite y sea necesario para continuar brindando servicios durante la emergencia.	La reducción en la participación del personal del Departamento de Educación en el Programa de Teletrabajo se debe a la implementación de la Política Pública establecida por el gobierno de comenzar a requerir el trabajo de forma presencial. A esos efectos, en agosto de 2021, se enmendó la Política Pública sobre Aplicabilidad de Teletrabajo establecida por la agencia al personal, a fines de requerir el trabajo presencial y reducir el trabajo remoto. No obstante, el programa de Teletrabajo sigue activo.	N/A	Nannette M. Jiménez Osorio, Directora Ejecutiva - Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos Lcda. Verónica Borrero Arvelo- Directora Oficina de Convenios Colectivos	2/25/2022
58	Departamento de Estado de Puerto Rico	35 empleados son elegibles para el Programa de Teletrabajo al 31 de diciembre de 2021.	El Programa de Teletrabajo está completamente implementado y se requiere a los supervisores de los empleados las evaluaciones y métricas sobre el desempeño de estos.	La participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo aumentó al cierre del año natural por el interés de los propios empleados en participar del Programa y sus beneficios.	N/A	Zaida L. Ortiz Feliciano, Oficial Administrativo Sénior y Oficial de Trabajo a Distancia.	1/28/2022
59	Departamento de Hacienda	En proceso de evaluación.	En proceso de evaluación.	En proceso de evaluación.	En proceso de evaluación.	Cristhie D. Machín Ramírez, Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos y Asuntos Laborales.	2/7/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
60	Departamento de Justicia	1,007 empleados elegibles al 31 de diciembre de 2021.	Efectivo al 25 de febrero de 2021 fue aprobado el Reglamento de Teletrabajo en el Departamento de Justicia. Para el 31 de diciembre de 2021 el Departamento tenía 1,485 empleados adscritos de los cuales 212 tenían autorizado prestar servicios en modalidad de teletrabajo.	Conforme a la política pública del Gobierno de Puerto Rico dirigida al regreso a las operaciones normales en las agencias, el Departamento evalúa las peticiones de teletrabajo siempre bajo el marco de las necesidades del servicio y tomando en consideración que siendo una agencia de ley y orden, el servicio presencial es esencial para garantizar una adecuada prestación y continuidad en el servicio a la ciudadanía.	Los ahorros (cantidad) identificados no pueden ser detallados en cantidad y más bien deben ser cuantificados en el contexto del servicio. El programa de teletrabajo ha permitido a la agencia dar continuidad a la prestación del servicio a la ciudadanía en aquellas instancias que circunstancias prevalecientes (ej. repuntes de contagios durante el mes de diciembre de 2021) dificultaban el servicio presencial, esto ante la activación de protocolos que ordenaban cuarentena a nuestro personal.	Christian Alexis Castro-Plaza / Secretario Auxiliar de Recursos Humanos	2/8/2022
61	Departamento de la Familia - Secretariado	CONFORME A SUS FUNCIONES Y/O PROGRAMA	EN APROBACION FINAL	SERVICIO DIRECTO	O	JERIME SANCHEZ FIGUEROA, SECRETARIA AUXILIAR	2/10/2022
62	Departamento de la Vivienda	64	Se creó e implementó el reglamento de Normas para el Trabajo a Distancia.	El mismo se modifica conforme al ofrecimiento de las clases presenciales o virtuales.	N/A	Lisneida Nieves Martínez Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos	2/7/2022
63	Departamento de la Vivienda - Programa CDBG-DR	187	Se creó e implementó el Reglamento de Normas Internas para el Trabajo a Distancia	El mismo se modifica conforme al ofrecimiento de las clases presenciales o virtuales.	N/A	Lisneida Nieves Martínez Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos	2/7/2022
64	Departamento de Recreación y Deportes	102	En este momento no hay empleados en Teletrabajo	No Aplica	No Aplica	Yinelis Ortiz Pérez, Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/10/2022
65	Departamento de Recursos Naturales y Ambiental	En la Guía de elegibilidad aparecen 119 puestos que cualifican al Programa de Teletrabajo.	DRNA preparó y publicó el Reglamento para Establecer los Requisitos del Trabajo a Distancia o Teletrabajo y la Guía de Elegibilidad de los puestos que pueden cumplir con las funciones esenciales a distancia. Se designó el Oficial de Trabajo a Distancia (OTD) adscrito a la Oficina de Recursos Humanos. Se preparó la Hoja de Evaluación del Desempeño para Empleados en Teletrabajo para ser completada por los supervisores que los empleados culminan su acuerdo y/o desean renovarlo. Se diseñó adiestramiento para supervisores y empleados de Teletrabajo, pero aún no se ha podido validar con el adiestramiento de OATRH debido a que estos han sido cancelados en más de una ocasión por diversas razones. Se evaluaron 45 solicitudes y se firmaron 18 acuerdos.	En el mes de diciembre ante el alza de la positividad del COVID-19, se activó los acuerdos de trabajo a distancia temporales en el Artículo 12 del Reglamento ante la declaración de emergencia. Además se añadieron 9 puestos adicionales a la Guía de Elegibilidad. Este aumento se reflejará en los registros de enero 2022.	En el mes de enero se comienzan a recibir las Evaluaciones del Desempeño de los primeros acuerdos firmados. Los supervisores en general han expresado que la eficiencia y productividad de los empleados en Teletrabajo aumentó significativamente. Inclusive áreas monitoreadas por EPA indican que la cantidad total de trabajo completado aumento en algunas áreas hasta más del 100%. Este aumento provocó que la EPA reconociera la labor realizada durante la Emergencia (COVID-19). Con el Teletrabajo se logró continuar las labores y mejorar la productividad. Además, los supervisores expresan que se observó que los empleados se encontraban más motivados y satisfechos con su trabajo.. El teletrabajo permitió mayor concentración y rendimiento en los empleados.	Myra Orona Rivera, Gerente de la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional. Oficial de Trabajo a Distancia designado.	2/4/2022
66	Departamento de Salud	La Agencia cuenta con 420 clases, de las cuales 150, son elegibles para Teletrabajo, esto es alrededor de 529 empleados.	La Agencia cuenta con el Programa de Trabajo a Distancia, debidamente constituido en el Área de Relaciones Laborales y cuenta con un reglamento para establecer los procedimientos y requisitos.	Hemos tenido un aumento en las peticiones de Teletrabajo. Este aumento se debe, en gran parte, a que las escuelas han optado por el modo virtual para impartir las clases ante el aumento de casos de COVID-19, lo que requiere que alguno de sus padres se mantenga supervisando.	En estos momentos la Ley 36 ha sido la herramienta esencial para cumplir con la recomendaciones establecidas para atender la pandemia, por lo que no contamos con un estimado de ahorros que nos permita cuantificar dicha partida.	Lcda. Nansi A. Montilla Ortiz- Abogado I/Oficial de Enlace de Teletrabajo.	2/10/2022
67	Departamento de Seguridad Pública - Negociado de la Policía de Puerto Rico	11	El Programa de Teletrabajo continua operando conforme a la legislación y reglamentación aplicable.	Relacionado en el aumento reflejado en la cantidad de empleado en teletrabajo se debe a nueva (9) casos por condiciones médicas y dos personas en estado de gestación	N/A	Bryan P. Desee Cortes	1/26/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
68	Departamento de Seguridad Pública - Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1	0	En su actualidad, el Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1, no ha realizado ningún tipo de implementación al Programa de Teletrabajo ya que nuestro personal está trabajando de forma presencial.	Todo el personal de nuestro Negociado actualmente se encuentra trabajando de forma presencial.	N/A	Sra. Lynette Díaz-Walker Directora de Recursos Humanos Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1	2/24/2022
69	Departamento de Seguridad Pública - Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	25 empleados son elegibles para el Programa de Teletrabajo	Al momento, no hemos vuelto a requerir la utilización de la herramienta de Teletrabajo.	El NCBPR hay 25 empleados que pueden hacer Teletrabajo, sin embargo, se ha mantenido el distanciamiento y la seguridad debida para evitar el contagio de COVID-19 entre los compañeros.	En el NCBPR no aplica ahorros toda vez que, hemos estado trabajando de manera presencial.	Jackeline Matos Castro Directora de Recursos Humanos	2/7/2022
70	Departamento de Seguridad Pública - Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	No existen solicitudes	DSP redactó Orden Administrativa para la Firma del Secretario	N/A	N/A	Mitsi M. Romero Torres Analista en Adm Recursos Humanos II	2/9/2022
71	Departamento de Seguridad Pública - Oficina Central	No existen solicitudes	Se creó Orden Administrativa. Actualmente se encuentra en Oficina Legal y luego será sometida a la firma del Secretario.	Mes de enero de 2022 el personal estuvo 2 semanas de teletrabajo en días alternos con el fin de evitar contagios.	N/A	Mitsi M. Romero Torres Analista en Adm. Recursos Humanos II	2/9/2022
72	Departamento de Seguridad Pública - Negociado de Investigaciones Especiales	Ninguna Solicitud	Orden Administrativa pendiente a la firma del Secretario	N/A	N/A	Mitsi M. Romero Torres Analista en Administración de Recursos Humanos II	2/9/2022
73	Departamento de Seguridad Pública - Negociado del Cuerpo Emergencias Médicas	No hemos recibidos solicitudes	Orden Administrativa del DSP sobre Teletrabajo pendiente a firma del Secretario	Durante Pandemia Covid 19 se coordinó teletrabajo por 2 semanas a fines de evitar contagios	N/A	Mitsi M. Romero Torres Analista en Administración Recursos Humanos II	2/9/2022
74	Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)	700	Solo fue en época COVID por orden ejecutiva	Terminó la Orden que lo establecía y solo tenemos un (1) empleado en estos momentos por razones médicas.	\$0.00	Grace M. Díaz Pastrana, Directora de Recursos Humanos	3/1/2022
75	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Son elegibles para el programa de teletrabajo 547 empleados.	Al 31 de diciembre de 2021, ya se había llamado al personal a trabajar de forma presencial. No obstante, en la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Asuntos Laborales se evalúan casos particulares de empleados que por circunstancias personales solicitan el trabajo remoto.	El número de empleados trabajando remoto, luego que el Secretario del Trabajo llamara al trabajo presencial se mantuvo bastante bajo, en ocasiones con ninguna persona remoto. El número va cambiando en aumento o disminución de acuerdo a las circunstancias de los empleados con hijos en estudios remoto o a los repuntes de casos de Covid-19.	N/A	Ruth J. Vázquez Juan, Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos y Asuntos Laborales	2/4/2022
76	Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico	Ninguno	Nos encontramos en la espera de la contratación de un Director(a) de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, para la implementación del Programa de Teletrabajo	No aplica en estos momentos porque no estamos acogidos al teletrabajo.	N/A	María del Carmen Santos Rodríguez Decana de Administración/Directora Interina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/8/2022
77	Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA)	10	El Programa de Teletrabajo lo estamos llevando de una forma híbrida, ya que la administración divide los días de la semana entre presencial y teletrabajo. Siempre estando presencial la administración. La implementación del Programa de Teletrabajo hasta el presente ha resultado todo un éxito en nuestra corporación. Todo el personal cualificado firmó un acuerdo de trabajo a distancia tal y como indica el Reglamento y semanalmente someten a su supervisor un informe de tareas realizadas.	Luego de un análisis por parte de la administración relacionado a los puestos de la corporación, los empleados acogidos al Programa son los autorizados, por lo tanto no hubo reducción ni aumento en la participación.	La corporación ha tenido ahorros en cuanto a papeles utilizados, ya que se usa más el aspecto electrónico, la información llega al empleado más rápido, la labor realizada es más rápida y ágil y se hace mejor distribución de tiempo. Como opción, no se descarta el uso de las citas a nuestra clientela, las mismas evitan la aglomeración del personas.	Edith M. Pérez Estrella, Oficial Administrativo Senior	1/11/2022
78	Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	17	Ya fue implementado.	Por Orden Ejecutiva se redujo el teletrabajo.	No se precisa	Jezenia Cruz Rodríguez	2/9/2022
79	Guardia Nacional de Puerto Rico	124 puestos entre ocupados y vacantes	2 empleados actualmente en teletrabajo por razones medicas.	La reducción se debe a las Ordenes Ejecutivas que requieren el trabajo presencial en las entidades gubernamentales.	N/A	Yessenia Ortega, Directora de Recursos Humanos	1/11/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
80	Instituto de Ciencias Forenses	100	Al momento la agencia no está autorizando el Teletrabajo.	Hubo reducción debido a que se solicitó al personal trabajar presencial.	N/A	Juan E Hernandez Dávila	2/10/2022
81	Instituto de Cultura Puertorriqueña	97	ACTUALMENTE EL REGLAMENTO SE ENCUENTRA EN PODER DE LA JUNTA DE DIRECTORES PARA SU FIRMA.	EFFECTIVO EL 15 DE SEPTIEMBRE 2021 TODOS LOS EMPLEADOS QUE SE ENCONTRABAN EN TELETRABAJO PARCIAL O TOTAL FUERON INSTRUIDOS A REGRESAR PRESENCIALMENTE A TIEMPO COMPLETO. SOLO HAY UN EMPLEADO EN TELETRABAJO A TIEMPO COMPLETO POR RAZONES DE SALUD.	N/A	THANIS FIGUEROA GARCIA. ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS.	2/1/2022
82	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	13 empleados	Actualmente los equipos de trabajo se benefician de la modalidad híbrida (presencial y a distancia).	1) Limitación de espacio físico: actualmente el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico ha contratado por servicios profesionales más personal para diferentes proyectos especiales; 2) Cumplimiento con la orden ejecutiva del Covid-19; 3) y cumplimiento con la Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico.	Disminuyó el consumo de electricidad y agua.	María de F. Cruz Franco	2/9/2022
83	Junta de Libertad Bajo Palabra	16	El teletrabajo fue divulgado mediante correo electrónico a los empleados de la Agencia. Fecha: 20/oct/2021	Al día de hoy no tenemos empleados en modalidad de teletrabajo	N/A	Némesis Vargas Ortiz, Directora de Administración de los Recursos Humanos	1/11/2022
84	Junta de Planificación	207	La agencia se encuentra trabajando híbrido, actualmente los empleados que trabajan a distancia su puesto lo requiere. Actualmente de los 207 tenemos 44 empleados trabajando híbrido.	Se ha mantenido más o menos igual.	N/A	Jocelyn Castro Nieves, Directora Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	1/24/2022
85	Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico	9	No se ha implementado porque continuamos realizando gestiones para resolver algunos asuntos y/o requerimientos técnicos.	No se ha implementado. No obstante, algunos empleados han trabajado de manera híbrida, por un tiempo determinado, debido a situaciones especiales o temporeras, mayormente relacionadas a la pandemia.	N/A	Lcda. Nancy Berríos Díaz, presidenta.	1/11/2022
86	Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico	15	El Programa de Teletrabajo se mantiene en el Centro de Orientación, "Contact Center", el cual ha demostrado que ha sido de gran beneficio para la atención de participantes que requieren ser atendidos o necesitan ayuda en algún servicio solicitado, a la vez que velamos por la seguridad del personal como medida para mitigar contagios de COVID-19.	Luego de que se requiriera que los empleados públicos trabajasen de manera presencial, se redujo la participación de los empleados en el Plan de Teletrabajo.	N/A	Irma Y. Suárez Sánchez, Directora Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/7/2022
87	Junta Reglamentadora de Servicio Público	APROXIMADAMENTE 111 EMPLEADOS.	LA AGENCIA IMPLANTO EL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA DE LA JRSP, SE CREARON LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES QUE INCLUYEN UN ACUERDO. ACTUALMENTE, HAY APROXIMADAMENTE 18 EMPLEADOS PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA DE FORMA HIBRIDA.	EL AUMENTO O REDUCCION SE REFLEJA POR CANCELACION DE CLASES POR MOTIVO DEL COVID-19 Y/O SITUACIONES RELACIONADAS A LA PANDEMIA.	NO SE HAN IDENTIFICADO AHORROS SIGNIFICATIVOS DEBIDO A QUE EL EDIFICIO CONTINUA OPERANDO, NO OBSTANTE, SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.	WILMARIS BAEZ MORALES DIRECTORA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES (787) 756-0804	1/26/2022
88	Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos	60	En cumplimiento. Está implementado el Programa de Teletrabajo por la Ley Núm. 36-2020 . Es decir, el trabajo remoto se autoriza a tenor con la necesidad del empleado en situaciones particulares o situaciones de emergencia que surjan.	A raíz de la Orden Ejecutiva 2021- 014, los empleados de forma remota comenzaron trabajo presencial en la Agencia. En la OATRH se están cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y limpiezas de las áreas. Actualmente, se aprueba trabajo remoto sujeto a las situaciones presentadas que requieran cuarentena o a solicitud del empleado, lo cual es evaluado por la Directora de Recursos Humanos y aprobado por la Directora de la Agencia.	No hay ahorros significativos, salvo los correspondiente al agua, electricidad y materiales, entre otros. Esto, debido al número reducido de empleados que están acogidos al trabajo remoto.	Melba de Jesús García, Directora de Recursos Humanos	2/8/2022
89	Oficina de Ética Gubernamental de PR						

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
90	Oficina de Gerencia y Presupuesto	102	Revisión del Reglamento de Teletrabajo	N/A	N/A	Laura R. Castrillón Carrión	2/3/2022
91	Oficina de la Procuradora de las Mujeres	41	Actualmente, un 48% de los empleados/as de la agencia tienen acuerdos de teletrabajo, en su gran mayoría son de trabajos híbridos. Por necesidad de servicio, algunos se han puesto en "hold" pero continúan vigentes y otros han sido enmendados.	Se ha mantenido igual el número de participantes.	N/A	Maríel Warrington Colón	1/12/2022
92	Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras	Actualmente son elegibles 26 empleados	Implementado	Un empleado fue ascendido y se encuentra en periodo probatorio de forma presencial.	El ahorro en dietas, en comparación al 2019, es de \$5,000.00	Alba Dávila Román, Directora de Recursos Humanos	2/7/2022
93	Oficina del Comisionado de Seguros	64	La Agencia ha implementado el Programa Teletrabajo para los empleados que lo han solicitado, siempre y cuando se evalúan las circunstancias y las justificaciones correspondientes.	Hubo un aumento en un período determinado por el COVID-19.	N/A	Iliana Marrero Medina Directora de Recursos Humanos	1/26/2022
94	Oficina del Contralor Electoral	41	La OCE desde el inicio de la pandemia a continuado brindando sus servicios utilizando el programa de teletrabajo. Actualmente estamos en un programa híbrido de trabajo remoto y trabajo presencial para la mayoría de los empleados.	Se redujo ya que los empleados que atienden las recepciones y llamadas a la oficina están laborando presencialmente.	En alquiler de estacionamientos un ahorro de \$4,200 anuales. En materiales de oficina, tonner, papel y combustible un estimado \$6,328 anual.	Francis Matos Vázquez Director de Administración y Recursos Humanos	2/3/2022
95	Oficina del Inspector General de Puerto Rico	La elegibilidad del Programa de Teletrabajo se lleva a cabo tomando en consideración la naturaleza de las funciones del puesto que ocupa el empleado, los recursos o materiales con los que el empleado cuenta para trabajar de forma remota y la necesidad del servicio.	La elegibilidad del Programa de Teletrabajo se lleva a cabo tomando en consideración la naturaleza de las funciones del puesto que ocupa el empleado, los recursos o materiales con los que el empleado cuenta para trabajar de forma remota y la necesidad del servicio.	Se ha reducido la participación de los empleados en teletrabajo debido a que las escuelas han comenzado a que las escuelas han comenzado las clases presenciales.	No hemos identificado un ahorro con dicho Programa.	Lcda. Zorimar Torres Mercado, Directora de Recursos Humanos	2/11/2022
96	Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	Personal Gerencial y Oficial de Compras hasta el momento.	La agencia cuenta con unas guías administrativas para la autorización del trabajo a distancia. El Reglamento del Programa de Teletrabajo se encuentra en proceso de revisión y aprobación.	En la agencia hay un (1) empleado trabajando a distancia por acomodo razonable.	N/A	Karen Torres de la Torre, Gerente de Administración y Recursos Humanos	1/11/2022
97	Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	112	Nuestra Agencia contempla el Programa del Teletrabajo como una opción viable. Se distribuyó el Reglamento correspondiente y se han llevado a cabo los ajustes tecnológicos necesarios para que el empleado pueda teletrabajar.	Los empleados de nuestra Agencia en su mayoría prefieren el trabajo presencial y sólo se acogen a teletrabajo por alguna razón justificada.	Hemos ahorrado una cantidad que fluctúa entre los \$30,000 a \$35,000	Lisette M. Hernández López	1/31/2022
98	Oficina del Procurador del Paciente (OPP)						
99	Oficina del Procurador del Veterano	0	Durante el AF 2022, no se a implementado el Programa de Teletrabajo. Nuestra oficina es una de servicio a los veteranos y esta ofreciendo servicio presencial por método de citas.	No hemos tenido reducción ni aumento. Esta ofreciendo servicio presencial por método de citas.	No aplica	Segundo J. Ferro Sub Procurador	2/10/2022
100	Oficina Estatal de Conservación Histórica	18	La OECH cuenta con una Orden Administrativa para la implementación del Programa de Teletrabajo o Trabajo a Distancia conforme a la Ley Núm. 36-2020	El aumento en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo fue a consecuencia de la Pandemia.	N/A	Lisette Sánchez González - Oficial en Administración de Recursos Humanos	1/19/2022

PROGRAMA DE TELETRABAJO O TRABAJO A DISTANCIA - ANEJO 2

ID	Nombre de la Agencia	Indicar el número de empleados que son elegibles para el Programa de Teletrabajo.	Breve descripción sobre el estatus de la agencia en la implementación del Programa de Teletrabajo	Indicar brevemente las razones para el aumento o la reducción en la participación de los empleados en el Programa de Teletrabajo.	Detalle brevemente los ahorros (cantidad), si alguno, que han obtenido con la implantación del Programa de Teletrabajo.	Nombre, apellidos y posición que ocupa la persona que somete la información suministrada.	Fecha en que sometió la información aquí requerida.
101	Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario	12	Relacionado a esta modalidad, el trabajo de nuestra agencia es directamente con las comunidades especiales de Puerto Rico supliendo todas las necesidades y empoderando a sus componentes para desarrollarse como comunidad tanto colectiva e individualmente. Las áreas de Finanzas, Recursos Humanos y algunos empleados podrían trabajar dicha modalidad.	Podría reducirse la cantidad de empleados que laboren vía teletrabajo por la necesidad de servicio.	N/A	Luis Ezequiel Perez Rodríguez Director Recursos Humanos	2/8/2022
102	Puerto Rico Innovation and Technology Service	36	En curso y bajo evaluación.	Se han adoptado medidas adecuadas para mantener la salud y seguridad de nuestros empleados, cumpliendo con los protocolos aplicables.	en este ciclo, ninguno	Nerita Molina Ríos, Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	2/8/2022
103	Universidad de Puerto Rico	129	Emitimos certificación de la Junta de Gobierno para crear la política institucional del programa de teletrabajo. Se han nombrado los Oficiales de Trabajo a Distancia; se han constituido los comités de teletrabajo en las distintas unidades del sistema. Las unidades han desarrollado los adiestramientos para los empleados que ingresan al teletrabajo.	La UPR no tiene la data disponible para validar o evidenciar el aumento o reducción de los empleados. Durante las emergencias del COVID-19 y huelgas han propiciado el aumento de la participación en el programa de teletrabajo.	No hay evidencia al respecto. Sin embargo, entendemos que no hay ahorro alguno con la implantación del programa. Ejemplo: los empleados continúan recibiendo su salario.	Gerardo Hernández Pereira, Analista de Recursos Humanos V, Oficina Central de Recursos Humanos.	2/14/2022

	TOTAL	PORCIENTO
AGENCIAS QUE ENVIARON INFORME:	99	96%
AGENCIAS QUE FALTAN POR ENVIAR INFORME:	4	4%
TOTAL DE AGENCIAS:	103	100%